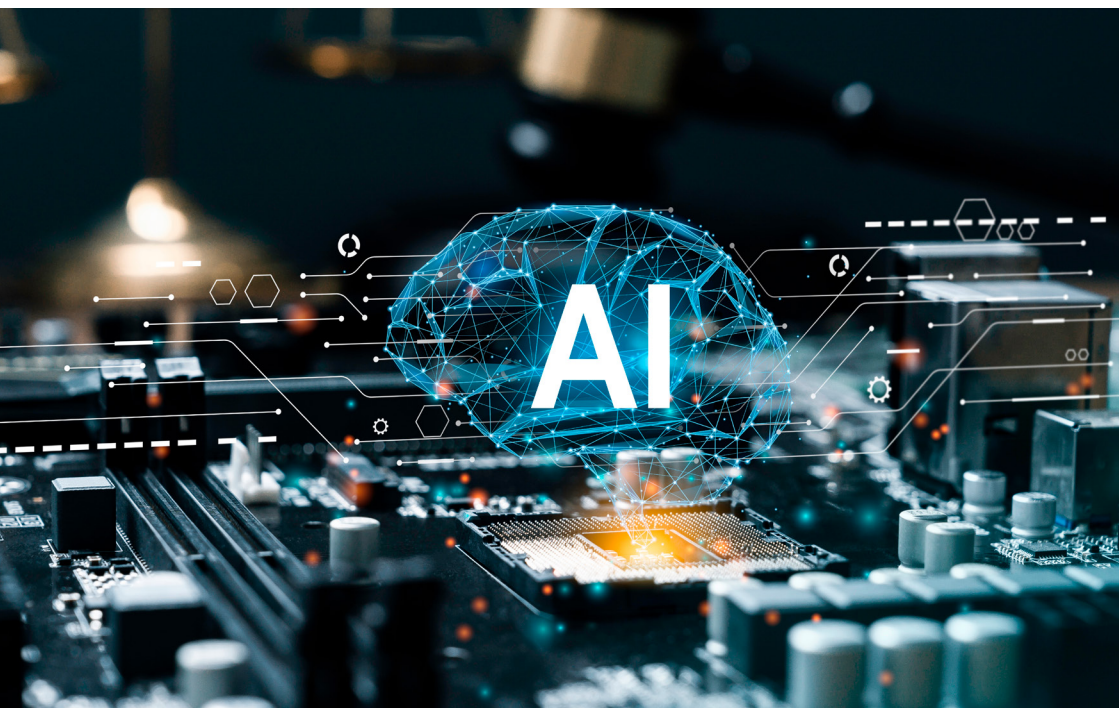




Escuela de
**PRÁCTICA
JURÍDICA**

Facultad de Derecho
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



DIPLOMA DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN

INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SU IMPACTO EN EL DERECHO



a demanda de profesionales de cualquier ámbito y sector, con formación en inteligencia artificial es progresiva e incuestionable. De ahí que entender la capacidad de diseñar, desarrollar, probar e implantar diferentes herramientas de programación y big data, diseñar e implementar algoritmos, pre entrenando soluciones para fines únicos o múltiples, servirá de base para comprender cómo se desarrolla e implanta la inteligencia artificial en el Mercado Único de la Unión Europea. Es esencial iniciar el estudio de la IA conociendo los aspectos técnicos relevantes que inciden en un adecuado desarrollo de esta tecnología. Además, conviene desarrollar un caso de uso para identificar y evaluar, no solo los grandes beneficios para el progreso de las personas, las empresas, los gobiernos y la sociedad en su conjunto, sino también los posibles riesgos y retos que se producen por el desarrollo y uso de los sistemas de IA y que, por afectar a derechos fundamentales y a otros ampliamente consolidados en la UE, deben ser planteados.

Resulta imprescindible abordar el análisis del nuevo Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial (RIA o AI Act) con retrospectiva y con prospectiva estratégica desde el enfoque del riesgo, poniendo en valor el alcance imperativo y los principios y códigos de conducta que consoliden una IA confiable

Conviene desarrollar un caso de uso para identificar y evaluar, no solo los grandes beneficios para el progreso de las personas, las empresas, los gobiernos y la sociedad en su conjunto, sino también los posibles riesgos y retos que se producen por el desarrollo y uso de los sistemas de IA.

y segura, donde se analicen las obligaciones y garantías que ha positivizado con rigor y eficiencia. Y donde las competencias de un jurista digital se expandan para humanizar una regulación que se muestra, de primeras, altamente garantista.

Tras los dos primeros módulos del Curso, habrá de ser analizado y evaluado el impacto de este hito normativo global en otros marcos regulatorios ampliamente consolidados en la Unión y que resultan reforzados y validados a través del Reglamento Europeo de IA (consumidores, plataformas digitales, protección de datos, propiedad intelectual, responsabilidad civil, tutela judicial o derechos de los trabajadores, entre otros). De base, una vez aprobado el marco normativo óptimo para los procesos de desarrollo, implementación y uso de la IA en toda la UE vía aprobación del Reglamento Europeo de IA, es imprescindible un ejercicio de estudio y análisis de muchas de las normas que se verán afectadas por el despliegue de sistemas de IA en todos los ámbitos y sectores. Para esto, se precisa identificar las luces y sombras de la norma principal que, de carácter horizontal, debe ser coherente con los principios, valores y normas vigentes en la Unión Europea. Sólo así, es posible favorecer una IA confiable, segura y responsable.

El Curso, orientado principalmente a profesionales del ámbito jurídico en cualquiera de sus manifestaciones (consultores, abogados, procuradores, consejeros,...), también se orienta a otros profesionales que pertenecientes

Colabora



a sectores como la economía, el comercio internacional, la Administración pública, el turismo, los medios de comunicación, la medicina o la psicología, quienes habrán de adaptarse a esta nueva regulación a sabiendas de que el Reglamento, per se, exige impulsar la “alfabetización” de la materia. Esta, va más allá de la formación de las personas que se ocupan de su desarrollo e implementación así como los usuarios. Se trata de sensibilizar a toda la ciudadanía, hacer comprender las ventajas, los riesgos, los derechos y obligaciones, también las garantías, alcanzando así a todos los agentes que participan en la cadena de valor de la IA, incluido el usuario final. De ahí que, conocer la proyección de la IA y su incidencia en las profesiones jurídicas es primordial, si bien, el Curso preparará a otros profesionales que participen en el mercado europeo y en proyectos relacionados con la inteligencia artificial para garantizar un uso adecuado de la misma.

Plan de estudios

MÓDULO 1

IA: Fundamentos técnicos. Ciencia de datos. Herramientas. Casos de uso

- Presentación del programa y lección inaugural.
- Inteligencia artificial: concepto, evolución y direcciones principales.
- El tratamiento de los datos en el desarrollo de la IA y business intelligence.
- El mito del algoritmo: cuentas y cuentos de la inteligencia artificial.
- Casos de uso: chatgpt / copilot / asistentes jurídicos.

MODULO 2

Regulación jurídica de la inteligencia artificial

- Desafíos éticos y transparencia.
- Derechos digitales. Principios, en especial ONU, OCDE y G7.
- Regulación comparada.
- Estudio sistemático del Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial (RIA o AI Act)).

MODULO 3

Impacto en el derecho por el uso de ia. Incidencia en otros ámbitos regulatorios

- Ética de la IA y Derecho digital ante el horizonte de la singularidad tecnológica.
- Neuroderechos.
- Protección de datos y privacidad.

- Ciberseguridad y confianza digitales.
- Propiedad intelectual.
- Derechos de los consumidores.
- Transparencia y plataformas.
- Colectivos vulnerables, menores, discapacitados.
- Blockchain, automatización e inteligencia artificial.
- Responsabilidad civil.
- Derechos de los trabajadores.
- Medidas de investigación tecnológicas.
- Riesgos para la salud. Intoxicación y manipulación.
- Defensa y Derecho internacional humanitario.
- Actuaciones administrativas automatizadas.
- Vehículos y barcos autónomos.
- De la economía de plataforma a la economía descentralizada: organizaciones algorítmicas y autónomas (DAO).

MÓDULO 4

Desarrollo profesional en el ámbito legal y consultoría

- Compliance empresarial. Prevención y mitigación de riesgos.
- Alfabetización digital y LegalTech.
- Gobierno corporativo e impacto de la IA en las empresas.
- Ejercicio de la abogacía.
- Ejercicio de la procura.
- Sector público.
- Administración de justicia.

- Mediación y arbitraje.
- Ámbito tributario.
- Consultoría. Proyectos. Casos de uso. GenAI en la empresa y el sector público. Búsqueda, definición, implementación y seguimiento.

Profesorado

Dirección

Moisés Barrio Andrés

Letrado del Consejo de Estado, Profesor de Derecho digital y Asesor de diversos Estados y de la Unión Europea en materia de regulación digital.

Carmen Muñoz García

Profesora Titular de Derecho civil en la UCM y Codirectora de la Sección de Inteligencia Artificial, Hub España, del European Law Institute.

Profesores

Wilma Arellano Toledo

Doctora en Derecho. Profesora del Departamento de Ingeniería del Software e Inteligencia Artificial de la Facultad de Informática de la UCM. Editoria de INTELÉTICA: Revista de Inteligencia Artificial, Ética y Sociedad.

Moisés Barrio Andrés

Letrado del Consejo de Estado, Profesor de Derecho digital y Asesor de diversos Estados y de la Unión Europea en materia de regulación digital.

Richard Benjamins

CEO del Observatorio de impacto social y ético de la inteligencia artificial (OdiseIA). Ex responsable AI Officer de Telefónica.

Federico Bueno de Mata

Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Salamanca.

Concepción Campos Acuña

Experta en gestión pública y miembro del Grupo de análisis y propuesta de reformas en la Administración Pública.

Margarita Castilla Barea

Catedrática de Derecho Civil de la Universidad de Cádiz. Experta asesora externa del Grupo de Trabajo en Inteligencia Artificial creado por el Pleno del Parlamento de Andalucía.

Clara Cerdán Molina

Directora General de la asesoría jurídica de Solarig. Vicepresidenta de WLW.

Joaquín Delgado Martín

Magistrado de la Audiencia Nacional. Doctor en Derecho. Miembro de la Red Judicial de Expertos en Derecho Europeo.

Adaya M. Esteban Ruiz

Senior Contracts Legal Counsel – Global Privacy Team en McKinsey & Company.

Marlen Estévez Sanz

Socia de RocaJunyet. Presidenta de WLW.

Albert Ferré y Menor

Abogado. CEO de Global Legaltech Hub (GLTH).

Horacio R. Granero

Presidente en elDial.com de Argentina. Abogado. Profesor.

Ángel Gómez de Agreda

Doctor en ingeniería. Coronel del Ejército del Aire y el Espacio.

Rut González Hernández

Doctora en Derecho. Profesora Asociada de Derecho civil de la UCM. Miembro del ELI.

María Dolores Hernández Díaz-Ambrona

Profesora Titular de Derecho Civil de la UCM. Experta en Derecho de consumo y miembro del Grupo 51 especializado en el Derecho de los consumidores.

Fernando H. Llano Alonso

Catedrático de Filosofía de la Universidad de Sevilla.

Isaac Martín Delgado

Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Castilla-La Mancha. Director del Centro de Estudios Europeos “Luis Ortega Álvarez” de la UCLM.

Ana B. Martínez Enguñados

Directora General del Consejo General de Procuradores de España. Secretaria General de WLW.

María Luz Martínez Velencoso

Catedrática de Derecho Civil de la Universidad de Valencia. Codirectora de la Sección de Inteligencia Artificial, Hub España, del European Law Institute (ELI).

Cristina Mesa Sánchez

Socia del Departamento de Propiedad Industrial e Intelectual de Garrigues.

Luis Miguez Macho

Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Santiago.

Carmen Muñoz García

Catedrática (ac.) de Derecho Civil, UCM y Codirectora de la Sección de Inteligencia Artificial, Hub España, del European Law Institute.

Alfredo Muñoz García

Profesor de Derecho Mercantil de la UCM. Doctor en Derecho. Of Counsel de Grant Thornton y de CECA MAGÁN ABOGADOS.

María del Sagrario Navarro Lérda

Profesora Titular de Derecho Mercantil de la UCLM. Miembro del Academic Advisory Body INATBA. Advisor de Internet Native Organization.

Alfonso Peralta Gutiérrez

Magistrado y miembro del Comité Asesor de la Comisión Europea para la Eficacia de la Justicia (CEPEJ). Consultor UNESCO IA-Estado de derecho.

David Pereira Paz

Socio Head de Data & IA en NTT DATA.

María L. Kubica

Doctora en Derecho. Profesora de Derecho Civil de la UCM. Co-Chair del Hub España, European Law Institute (ELI). Profesora visitante de Derecho Comparado Reie Universität de Berlín. International Fellow del Information Society Law Center, Universidad de Milano.

Concepción Rayón Ballesteros

Doctora en Derecho. Profesora de Derecho Procesal de la UCM.

Juan Francisco Rodríguez Ayuso

Doctor en Derecho Administrativo. Profesor de Derecho Administrativo y Coordinador del Master en Derecho digital de la UNED.

Carlos Alberto Sáiz Peña

Vicepresidente y Socio en GRC (Governance, Risk and Compliance) de Ecix Group. Presidente de ENATIC.

Idoia Salazar García

Presidenta y fundadora del Observatorio de impacto social y ético de la inteligencia artificial (OdiseIA).

Sergio Sánchez Durán

Digital Experience Manager en NTT DATA.

Yolanda Sánchez-Urán Azaña

Catedrática y Directora del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la UCM.

Antonio Serrano Acitores

Empresario. Profesor de Derecho Mercantil de la Universidad Rey Juan Carlos.
Abogado.

Rodolfo Tesone Mendizábal

Abogado. Presidente Emérito de ENATIC. Presidente de DIGICAB.

Alejandro Zubimendi Cavia

Doctor en Derecho. Profesor Asociado de Derecho Financiero y Tributario de la UCM.

Datos de interés

Fechas	Horario	Modalidad	Precio
 60 h. Del 25/09/2025 a 16/01/2026	 Viernes De 16:00 a 20:30 h.	 Presencial (30 plazas)	 1.600€* Opciones de financiación

* Descuento del 10% a los alumnos y antiguos alumnos de la UCM.



Por qué la Escuela de Práctica Jurídica

La Escuela de Práctica Jurídica se ha consolidado como centro de formación de referencia desde 1953. Nuestro firme compromiso ha sido siempre formar en la excelencia, y que dicha formación fuese alcanzable a todas las personas, ofreciendo a nuestros alumnos todos los elementos para ayudarles a crecer profesionalmente.

Financiación

Precio

El importe de la matrícula asciende a 1.500€ por alumno. El pago fraccionado supone un incremento de 30€ y se realiza de la siguiente manera:

- Reserva de la plaza: 800€ una vez aprobada su admisión al curso.
- Tres mensualidades de 280€ de noviembre a enero.

La Escuela de Práctica Jurídica de la UCM está inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación que depende de la **Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE)**, como entidad que puede impartir formación profesional para el empleo, lo que implica que su empresa u organismo puede acogerse al sistema de formación bonificada, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

Todas las empresas disponen de un crédito anual exclusivamente destinado a la formación de sus trabajadores que pueden hacer efectivo mediante la aplicación de bonificaciones a la Seguridad Social para formar a sus trabajadores a coste cero (siempre que se cumplan determinadas condiciones).



Escuela de **PRÁCTICA JURÍDICA**

Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Campus de Excelencia Internacional

C/ Amanuel, 2, 28015 Madrid

www.epj.es

epj@epj.es

Tel: 915 327 391